



JUAN LABARRERA ARAYA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

R.O.M.

UBICACIÓN

VIGENCIA

0

ROL/PLACA

PERIODO

RENTAS

UNIDAD GIRADORA

OBSERVACION

SE AUTORIZA PERMISO AMBULANTE, PARA LA VENTA DE BEBIDAS, CONFITES, BARQUILLOS, MANI, CUCHUFLI, HELADOS Y PALMERAS. SE PROHIBE SECTOR I Y II LOCALES COMERCIALES, SUPERMERCADOS, SECTOR FERIA PORVENIR. ART. 10 LETRA B, B.6, SECTORES III Y IV, 0,05 UTM MENSUAL RESOLUCIÓN SANITARIA N°1505317396, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.- PROHIBIDO INSTALARSE DENTRO DE LA COMUNA EN ACTIVIDADES MUNICIPALES.

GIRADOR

DENOMINACION	FECHA 29/12/2022 CODIGO CUENTA	VENCIMIENTO 31/01/2023 VALORES
PERMISOS AMBULANTES	115-03-01-003-002-000	3,088
AJUSTE DE SENCILLO	214-07-00-000-000-000	2
	SUBTOTAL	3,090
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	3,090
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	JCA

